

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ampliación de las cifras de capital social inicial y estatutario máximo y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Noveno.—Reducción del capital social inicial y estatutario máximo, mediante la reducción del valor nominal, con la finalidad de devolver aportaciones y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de abril de 2008.—Margarita Dolores Costero Gómez, Secretaria del Consejo de Administración.—25.994.

EUROPA VIA ESPAÑA, S. A.

Por medio del presente se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión válidamente celebrada el 25 de marzo de 2008 en aplicación de lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, tomó entre otros los siguientes Acuerdos:

Reducir el capital en su diez por ciento es decir 36.060 € mediante anulación de las acciones 301 a 600 (a.i.) cuya titularidad corresponde a la propia Sociedad por conformar su autocartera: que quedará en su consecuente establecido en 324.540 €.

Modificar la numeración de las acciones 2.071 a 3.000 (a.i.) que pasarán a ser las 301 a 600 (a.i.).

Adaptar a cuanto antecede el artículo 4.º de los Estatutos Sociales referente al Capital Social, y

Dar a los Acuerdos que preceden la publicidad prevista en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone en general conocimiento y en especial a los efectos del precepto legal que inmediatamente antes se ha dicho.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero, José María Rodríguez-Miranda.—25.871.

EXPLOTACIONES HOTELERAS COSMOS, S.A.L

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo 9 de junio de 2008, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el 10 de junio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, y se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio económico de 2007.

Tercero.—Ceses, dimisiones y nombramientos del Consejo de Administración en su totalidad.

Cuarto.—Reducción de capital en la cifra de 567 acciones en cartera de la sociedad, 300 acciones de la clase

laboral, n.º 1033 a 1332, ambas inclusive, y 267 acciones de la clase general, las números 1 a la 267, por un importe nominal de 34.077,38 euros. Modificación estatutaria en consonancia con la reducción de capital.

Quinto.—Renumeración de todas las acciones representativas del capital social, consecuencia de la reducción de capital que se acuerde. Modificación estatutaria que corresponda.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones en cartera, fijación del precio.

Séptimo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que lo precisen.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de los socios la documentación a que se hace referencia en el orden del día, pudiendo solicitar la remisión gratuita, así como el informe relativo a la reducción y reenumeración del capital, y las acciones que pueden formar parte de la clase general.

Barcelona, 22 de abril de 2008.—La Secretaria no Consejera, M.ª Pilar Cabañero Comas.—25.902.

FABET INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 13 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de abril de 2008.—Alberto López Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—26.044.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Gijón (Asturias) en su domicilio social, calle Marqués de San Esteban, n.º 57, entresuelo, el día 10 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si se precisare, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda que cualquier accionista podrá, a partir de la fecha de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Gijón (Asturias), 22 de abril de 2008.—Juan Pedro Muguero Pidal, Secretario del Consejo de Administración.—24.493.

FEJOA, S. A.

(Sociedad escindida)

PROYECTOS INMOBILIARIOS DE COS, S. L.

ENSEÑANZAS PUER, S. L.

GARCOS EDUCACIÓN, S. L.

COLEGIO JOYFE, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de todas las sociedades intervinientes, celebradas el 21 de abril de 2008, acordaron proceder a la escisión total de «Fejoa, Sociedad Anónima» mediante su extinción, con división de todo su patrimonio en cuatro partes, a favor de «Proyectos Inmobiliarios de Cos, Sociedad Limitada», «Enseñanzas Puer, Sociedad Limitada», «Garcos Educación, Sociedad Limitada» y «Colegio Joyfe, Sociedad Limitada», quiénes como beneficiarias de la escisión absorben en bloque cada una de las partes en las que se divide el patrimonio de «Fejoa, Sociedad Anónima» según los criterios de reparto establecidos en el proyecto de escisión, con la consiguiente subrogación de éstas en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

El Proyecto de Escisión ha sido suscrito por todos los administradores de las sociedades participantes en la escisión, el 10 de marzo de 2008, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 4 de abril de 2008, sirviendo de Balance de escisión el cerrado a 30 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 23 de abril de 2008.—Administradora solidaria, Esther Fernández García.—24.205.

2.ª 5-5-2008.

FELIPE AMEZUA, S. A.

Declaración de insolvencia

Dña. María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 130/07, seguida contra el deudor «Felipe Amezuza, S.A.», se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 2.952,15 euros de principal, y 472,34 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 11 de abril de 2008.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—24.956.